

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de l'Alcúdia

**2025/14465 Anuncio del Ayuntamiento de l'Alcúdia sobre la aprobación inicial de las transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto, que no afectan altas y bajas de crédito de personal.**

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre distintas áreas de gasto que no afectan bajas y altas de créditos de personal.

En cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulan las alegaciones que se estiman pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento <https://www.lalcudia.com>.

Si transcurrido este plazo no se hubieron presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

L'Alcúdia, 27 de noviembre de 2025.—La alcaldesa sustituta, Àngels Boix Combes.